



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Publicación diaria, excepto festivos

Franqueo concertado núm. 41/2

Jueves 21 de mayo de 1987

Número 113

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARMONA

Por medio del presente le comunico que en la Candidatura del Centro Democrático y Social (C.D.S.) de Carmona se ha sufrido error en el segundo apellido del candidato número 13, siendo el correcto «Caro» y no «Cao» como se hace constar; igualmente, en la Candidatura de Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía (I.U. - C.A.), también se ha sufrido error en el nombre del candidato núm. 8, siendo el nombre correcto el de «Manuela» y no «Manuel» como se hace constar.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento, a efectos de la publicación de rectificación de dichos errores en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Carmona a 14 de mayo de 1987.—El Presidente de la Junta. (Firma ilegible.)

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Sevilla.

N. 5964

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MARCHENA

Advertidos errores en la proclamación de candidaturas para elecciones municipales publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 12 de mayo de 1987, se procede a su rectificación como sigue:

1.—En página 17:

A) En candidatura de PSOE de Andalucía del Municipio de Arahal, en el segundo candidato, donde dice «Manuel J. Castilla Arias de Reina», debe decir: «Manuel J. Castillo Arias de Reina». En el segundo suplente, donde dice «Rafael José Maturte Humanes», debe decir: «Rafael José Manaute Humanes».

B) En candidatura de Coalición Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía y por Municipio de Arahal, en candidato número 5, donde dice «Manuel Fernández Díaz (PSOC)», debe decir: «Manuel Fernández Díaz (PASOC)».

C) Dentro del Municipio de Marchena y por el PSOE de Andalucía, en candidato número 14, donde dice «José Miguel Arranz Mateo», debe decir: «José Miguel Arraz Mateo».

D) Por el Municipio de Arahal y en Coalición Izquierda Unida - Convocatoria por Andalucía, en candidato 15, donde dice «Juan de Dios del Río Domínguez (Independiente)», debe decir: «Juan de Dios del Río Rodríguez (Independiente)».

2.—En la página 18:

A) Por el Municipio de Marchena y dentro de Coalición Izquierda Unida - Convocatoria por Andalucía, en el candidato número 2, donde dice «José María Fernández Guisado (PCA)», debe decir: «José María Hernández Guisado (PCA)».

B) Por el Municipio de Marchena y por la candidatura de Centro Democrático y Social, en el candidato número 1, donde dice «Antonio García Lisana», debe decir: «Antonio García Lizana».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, libro el presente.

### GOBIERNO CIVIL DE SEVILLA

Circular núm. 5 de 1987

Con base en lo que disponen los artículos 22 y 32 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y los artículos 4, 93-4 y 118 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 7 y 11 del Reglamento Provisional de los Gobiernos Civiles, vigentes a tenor de la disposición final primera-dos del Real Decreto 2.669/1977, de 15 de octubre, y en el artículo 11 del Real Decreto 2.169/1984, de 28 de noviembre; previa autorización del Ministerio del Interior, he resuelto delegar en el Secretario General del Gobierno Civil las siguientes funciones:

- Dar posesión y cese a los funcionarios en los puestos de trabajo a que sean destinados.
- Declarar las jubilaciones forzosas y por incapacidad física.
- Propuesta e informe sobre autorización o reconocimiento de compatibilidades.
- Concesión de permisos o licencias.
- Reconocimiento de trienios.
- Concesión de excedencias voluntarias cuando no sea por interés particular.

Las resoluciones que se dicten al amparo de esta delegación habrán de expresar dicha circunstancia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 934 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla a 18 de mayo de 1987.—El Gobernador Civil, Alfonso Garrido Avila.

5967

### DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

#### ANUNCIO

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Ordenanza Motorista de la plantilla laboral de esta Corporación.

#### Aspirantes admitidos:

1. Alvarez-Ossorio López, Juan Luis.
2. Brioso Bernal, Enrique.
3. Camacho Camacho, Manuel.
4. Casado Mora, Jesús.
5. Castillo Guerrero, Antonio del.
6. Castro Maroto, José Luis.
7. Expósito Muñoz, Juan.
8. Fabián Moreno, Salvador.
9. Guerrero Rodríguez, Antonio.
10. Guerra Quirós, Juan Carlos.
11. Gutiérrez Yules, José.